



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00832153- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El EX-2024-00832153- -UNC-ME#FA en el cual se lleva adelante el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir tres cargos docentes de Técnico/a Auxiliar Categoría 6 Agrupamiento Técnico-Profesional en el Área Informática, el Área Técnica y el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO**

Que los cargos a concursar tienen origen en la actualización de la organización funcional de la Facultad resuelta durante el año 2023 en el marco de lo previsto en el Acta N° 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de la UNC, siendo ejercidos a partir del 17 de abril de 2024 mediante suplementos por mayor responsabilidad.

Que a los efectos de optimizar y agilizar el proceso, se solicita la conformación de un único tribunal responsable de la sustanciación de los 3 concursos.

Que en orden 6, 7 y 8 se encuentran los informes de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 para cada cargo.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el Departamento de Personal y Sueldos ha confeccionado el listado del personal habilitado para votar y ser electo, conforme las indicaciones del Secretario de Gestión y Planificación Institucional (IF-2024-00884648-UNC-SGP#FA y IF-2024-00884642-UNC-SGP#FA).

Que corresponde convocar al personal no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del Acta Paritaria N° 15, Grupos 03: Biblioteca, hemeroteca; 04: Informática y 06: Servicios generales, técnicos, mantenimiento, infraestructura, higiene y seguridad, eliminando del listado al personal de la Facultad de Artes.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Convocar al personal no docente de la Casa para el día 12 de noviembre de 2024 en el horario de 11 a 16

horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO IF-2024-00884642-UNC-SGP#FA que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en los llamados a concurso cerrado interno para cubrir tres cargos docentes de Técnico/a Auxiliar Categoría 6 Agrupamiento Técnico-Profesional en el Área Informática, el Área Técnica y el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el día 12 de noviembre de 2024 a la hora 11 en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado de los llamados a concurso cerrado interno que se tramitan bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado del Acta Paritaria N° 15, Grupos 03: Biblioteca, hemeroteca; 04: Informática y 06: Servicios generales, técnicos, mantenimiento, infraestructura, higiene y seguridad, eliminando del listado al personal de la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias de la Facultad. Cumplido. Girar las actuaciones a la Dirección del Área Operativa, para sus efectos.